

ANEXO AL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS
DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS
EXCEPCIONALES**

IES ATENEA
Curso 2023-2024

1.- Introducción

El presente protocolo de actuación para el IES Atenea ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales ha sido redactado considerando la normativa vigente en el ámbito estatal y autonómico detallada en el Protocolo General de actuación en el ámbito educativo andaluz no universitario ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

El IES Atenea está ubicado en el Aljarafe, zona con un terreno arcilloso, por lo que se supone que el IES está sobre un terreno de estas características. En el **apartado 2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad** del Plan de Autoprotección para el curso 2022-23 se puede consultar la información de forma detallada sobre el entorno urbanístico y la meteorología de la zona.

2.- Descripción del centro docente.

En relación con la descripción del centro docente en cuanto a espacios, equipamientos, recursos relacionados con el objeto del protocolo, así como las personas que lo habitan podemos consultar la información de forma detallada en el *Capítulo 2.- Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla del documento Plan de Autoprotección de IES Atenea 2023-2024*.

3.- Fases del protocolo

- Preparación

Las acciones que llevaremos a cabo **ANTES de una ola de calor** cuando se acerque el periodo estival serán:

- a) Las zonas de agua accesibles en el instituto se encuentran en los siguientes niveles del edificio principal, en el nivel 1 disponemos de cafetería, en el nivel 2 hay instaladas dos fuentes de agua y un aula taller restaurante-comedor, así mismo están los baños de alumnos/as repartidos en los distintos niveles del edificio.
- b) Entre las actividades más intensas o que requieren mayor esfuerzo se encuentran las actividades de educación física.
- c) Se llevará a cabo una puesta a punto y revisión de las persianas, lamas y ventanas de los distintos espacios del centro a lo largo del curso como parte de las actuaciones de prevención de riesgos laborales.
- d) Se realizarán actividades de difusión entre el alumnado y las familias sobre la confección de los desayunos más idóneos para estas fechas, insistiendo en el aumento del consumo de frutas y verduras, así como de alimentos con alto contenido de agua y disminuyendo los alimentos ricos en azúcares.
- e) Se colocarán carteles y repartirá infografía con recomendaciones a tener en cuenta en caso de elevadas temperaturas para familiarizar a la comunidad educativa.
- f) Se revisará la carpeta con la información del alumnado del centro con enfermedades crónicas, se tendrá especial consideración con el alumnado de FP básica y con discapacidades, así como con el de 1º y 2º ESO por ser los de menor edad escolarizados en el instituto. Se consultará al médico de referencia del EOE las posibles complicaciones que el alumnado censado con enfermedades crónicas podría tener ante la subida de temperaturas provocadas por las olas de calor.
- g) Se ha realizado un inventario de las aulas con los equipamientos de ventiladores y aires acondicionados existentes, así como la orientación de las mismas para identificar los puntos más calurosos del edificio principalmente en los niveles 5 y 6. Dicho censo implica que se pondrán a punto todos los recursos de los que dispongan las aulas. En las aulas de los niveles 3 y 5, se realizaron obras el curso 21/22 y se sustituyeron las lamas y ventanas, lo cual garantiza actualmente un mayor confort térmico al existente en cursos anteriores.
- h) Se ha identificado como zonas con menor temperatura, las situadas en los niveles 2 y 4 por su orientación.
- i) En el exterior del edificio, en la zona de la pista polideportiva, se construyó recientemente un porche que garantiza que el alumnado no tenga que estar recibiendo las radiaciones solares si no que podrán estar al aire libre debajo del porche y de los

árboles si fuese necesario. En las horas de máxima radiación, estarán dentro del edificio o en el gimnasio de la zona trasera del edificio (si las condiciones climatológicas permiten su uso).

- **Activación y medidas organizativas a adoptar**

Las medidas organizativas que se adopten deberán considerar que el centro mantendrá su horario habitual de 8:30 a 15:00 horas con carácter general, atendido en todo momento por el profesorado hasta finalizar la jornada lectiva. No obstante, ante circunstancias meteorológicas, se podrá disponer la adopción de una serie de medidas organizativas específicas:

ACTIVIDADES LECTIVAS:

- ✓ Se flexibilizará el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales. Dicha flexibilización implicará la salida anticipada del alumnado los días que se active la alerta naranja o roja, nunca antes de las 12 del mediodía, previa comunicación a las familias. Dicha salida anticipada del alumnado menor de edad, deberá ser autorizada por sus representantes legales a través de iPasen. Para poder materializar la salida anticipada, algún representante legal del alumno/a o persona autorizada expresamente deberá recoger personalmente al alumno/a, registrando por escrito la hora exacta del abandono del centro docente en el parte situado en la Consejería del IES Atenea.
- ✓ Los tutores/as justificarán las faltas de asistencia del alumnado siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno/a.
- ✓ Se permitirá al alumnado, la realización de actividades lectivas previstas o pruebas que corresponda en el nuevo horario establecido.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Actividades extraescolares junto con el equipo directivo y la Coordinación de Autoprotección si fuese necesario, revisarán la programación de las actividades complementarias y extraescolares programadas para garantizar la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

Se consultará a las personas encargadas de las actividades del centro que se realizan por las tardes si hubiese que llevar a cabo alguna modificación como consecuencia de las altas temperaturas.

La directora del IES Atenea será la persona responsable de la activación del protocolo junto con su equipo directivo, si fuese necesario contará con el asesoramiento de la Coordinadora de Autoprotección designada para el curso escolar vigente.

El reparto de responsabilidades entre los miembros del equipo directivo será:

- La Directora se pondrá en contacto con el inspector de referencia.
- El Vicedirector se encargará de contactar con los servicios externos en caso de ser necesario (Ayuntamiento, emergencias, etc).
- La Jefatura de estudios se encargará de la comunicación a las familias.
- La Secretaria convocará al Consejo Escolar.

Las acciones que llevaremos a cabo durante una ola de calor serán:

- a) Se desarrollarán actividades en los niveles 2 y 4 del edificio en la medida de lo posible, por ser los que tienen una mejor orientación. Por ejemplo, el SUM o las aulas situadas en el nivel 4 si estuviesen disponibles podrán alojar al alumnado de otras zonas más calurosas del edificio que no dispongan de aire acondicionado o ventiladores.
- b) Se evitarán los espacios situados en los niveles superiores 5 y 6 en la medida de lo posible a partir de las 12,00 horas si no disponen de ventiladores y aires acondicionados.
- c) Se evitará la realización de actividades deportivas en el patio a partir de las 12,00 horas o incluso antes si las temperaturas así lo requieren.

- d) Se sustituirán las actividades que impliquen mayor esfuerzo y movimiento por otras más sedentarias.
- e) No se realizarán nunca en solitario actividades que supongan esfuerzo físico.
- f) Se informará al alumnado y a las familias para que traigan gorras, sombreros y protección solar para el recreo y las actividades que se realicen en el exterior. Es importante que cada alumno/a traiga su propia crema solar para evitar problemas de alergias e intolerancias, dicha crema se debe renovar cada 2 horas, aunque la traigan de casa puesta a primera hora.
- g) Se adaptarán los ritmos de trabajo tanto para los empleados/as como para el alumnado, estableciendo las pausas que se necesiten.
- h) Se informará al alumnado y a las familias sobre las recomendaciones a seguir sobre la vestimenta que se debe utilizar, ropa amplia y ligera, con colores claros, transpirables, etc.
- i) Se reducirá la temperatura en el interior del edificio, favoreciendo la ventilación natural cruzada de los espacios situados en los diferentes niveles. Las puertas de las aulas de los niveles 3 y 5 que no dispongan de aire acondicionado permanecerán abiertas y con las persianas/lamas bajadas para evitar la radiación solar directa sobre todo a partir de las 12:00 horas. En caso de temperaturas extremas, se deberá cerrar las ventanas incluso a partir de las 10:00 para evitar que se concentre el calor dentro del aula. Como regla general, no se deben tener las ventanas abiertas cuando la temperatura exterior sea superior a la interior. Se podría estudiar la posibilidad de dejar las aulas ventilando por la noche, así como realizar un estudio para abrir las ventanas laterales del edificio y quitar el sellado de los ventanales siempre y cuando se coloquen rejas que garanticen la seguridad.
- j) Cuando no sea necesario, se apagarán los equipos e instalaciones que generen calor.
- k) Tanto en las aulas como en las zonas comunes, se reducirá la iluminación siempre que sea posible, sobre todo cuando no se traten de luces tipo LED.
- l) Se facilitará al alumnado que puedan rellenar en las fuentes, sus botellas de agua para que estén continuamente hidratándose. Así mismo, se recordará en clase la necesidad de beber, aunque no se tenga sed.
- m) Se informará al alumnado y a las familias, sobre la necesidad de evitar ciertos tipos de alimentos ricos en azúcares y la conveniencia de traer frutas, verduras y alimentos ricos en agua para el desayuno.
- n) Se prestará especial atención al alumnado más vulnerable, trasladándolo si fuese necesario a las zonas que registran menores temperaturas en el edificio.
- o) En el censo de alumnado con enfermedades crónicas disponible en la sala de profesores, se anotará la información proporcionada por el médico del EOE sobre los medicamentos y sus complicaciones por el calor.
- p) En caso de que una persona tenga síntomas de efectos adversos de calor, la dejaremos reposar en una habitación fresca y tranquila que tengamos disponible y si está consciente le daremos agua fresca. Llamaremos al 112 o 061 en caso de ser necesario (consultar protocolo ante emergencia médica en caso de olas de calor que se adjunta al final del documento).
- q) El equipo directivo flexibilizará los espacios, las instalaciones y las actividades a realizar en caso de necesidad para ajustarse lo máximo posible a las circunstancias meteorológicas.
- r) En caso de no estar prohibido regar según las normas existentes sobre la sequía, se podrá humedecer las zonas ajardinadas y el patio para disminuir la temperatura del pavimento.

- **Desactivación y normalización de la organización del centro**

La directora se encargará de graduar o moderar de forma paulatina la aplicación de las medidas organizativas en función de las condiciones climáticas. También procederá a dar por finalizada las medidas organizativas adoptadas en el momento que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.

Cuando se vaya a realizar la desactivación del protocolo, el equipo directivo informará a la comunidad educativa a través del Sistema de comunicación Pasen procurando la mayor rapidez y eficacia posible. Se informará también al Consejo Escolar y al inspector de referencia de la

evolución de las medidas la desactivación del protocolo y la vuelta a la organización habitual del centro.

4.- Coordinación

La Coordinadora del Plan de Autoprotección designada para el presente curso mantendrá en todo momento la colaboración necesaria con todos los agentes implicados para llevar a cabo todas las actuaciones recogidas en el presente Protocolo para el IES Atenea.

Así mismo, el equipo directivo se coordinará con el profesorado, delegados y delegadas del alumnado y de padres y madres del alumnado en todo momento en todas las medidas recogidas dentro del Protocolo. Se establecerá la coordinación necesaria con el Consejo Escolar, teniendo en cuenta que existe una Comisión permanente como es la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, a la cual se convocará cuando sea necesaria su participación en la toma de decisiones.

En relación con la coordinación con la administración educativa se llevará a cabo a través del inspector de referencia de nuestro instituto y con la Delegación Territorial de Sevilla competente en materia de educación.

En el presente documento se ha incluido el **Anexo I. Directorio de comunicación** del Plan de Autoprotección con la lista de contactos tanto del personal interno del centro responsable como de los servicios externos para facilitar su localización en caso de ser necesario.

5.- Difusión y conocimiento

El Protocolo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales al igual que el Plan de Autoprotección vigente para el presente curso se colgará en la página web del instituto para dar difusión y publicidad del mismo a la comunidad educativa. Se integrará dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES Atenea y del Plan de Centro.

Para informar al Consejo Escolar y especialmente a las familias, se utilizará preferiblemente el sistema de comunicación Pasen.

Así mismo, será necesaria la comunicación al inspector de referencia cuando se produzca la activación y desactivación del protocolo.

6.- Otros aspectos a tener en cuenta en el presente Protocolo.

En el plan de formación del IES Atenea se tendrá en cuenta lo dispuesto en el presente Protocolo para ofertar a la comunidad educativa cursos, jornadas, webinar, etc relacionados con la adquisición de las competencias correspondientes y las conductas adecuadas frente a olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Al finalizar los meses que son objeto de activación del Protocolo, se llevará a cabo una evaluación sobre la efectividad de las medidas adoptadas, elaborando un informe con las posibles incidencias que se hubiesen producido con el objeto de evitar que se repitan en el futuro. Dicho informe podrá recogerse en el Sistema de Información Séneca.

El presente protocolo se revisará anualmente a principios de curso junto al Plan de Autoprotección y se actualizará cuando existan cambios normativos que puedan afectarle, alteraciones significativas de las instalaciones del centro o de los recursos, si hubiese cambios en las personas que integran el equipo directivo y por supuesto cuando sea necesario incorporar propuestas de mejoras que se hayan identificado por las incidencias que hubiesen ocurrido entre los meses de junio, julio y septiembre recogidos en el informe de evaluación correspondiente.

EFFECTOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS

Los efectos en el organismo provocados por la exposición a elevadas temperaturas son de menor a mayor gravedad los siguientes:

Estrés por calor	Molestias y tensión psicológica asociada a las altas temperaturas.
Síncope por calor	Sensación de mareo, desvanecimiento en personas expuestas al sol y al calor, sobre todo si están de pie durante largo rato.
Agotamiento por calor	Deshidratación, debida a la pérdida de agua y sales por el sudor. Síntomas: sed intensa, mareo, debilidad y dolor de cabeza.
Golpe de calor	Aumento de la temperatura corporal (más de 40 °C). Piel caliente, enrojecida y seca (sin sudor). Dolor de cabeza, náuseas, somnolencia y sed intensa. Confusión, convulsiones, pérdida de conciencia. Fatiga, hiperventilación, vómitos o diarrea.

***Prestar especial atención a sectores vulnerables, por ejemplo, enfermedades crónicas (cardiovasculares, renales, diabetes, alteraciones tiroideas, obesidad, enfermedades mentales, etc), embarazadas y alumnado con necesidades educativas especiales.**

ACTUACIONES FRENTE A UN GOLPE DE CALOR

Algunos de los efectos del calor en el organismo son sudoración, sensación de mareo y debilidad, calambres, dolor de cabeza o náuseas. Ante la aparición de estos síntomas, la persona debe cesar la actividad, beber líquidos y refrescar el cuerpo.

Ante la sospecha de un golpe de calor:

AVISAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS 112 / 061
--

Mientras tanto:

- Lleve a la persona a un lugar fresco y en posición semisentada para favorecer la respiración.
- Procure que beba agua a pequeños sorbos.
- Para reducir la temperatura corporal, retirar algo de ropa, darle aire con abanico o ventilador, utilizar paños humedecidos con agua fría en la frente, la nuca y el cuello. Dichos paños o gasas estarán disponibles en el Botiquín de la Conserjería del IES Atenea. Si necesita tomar la temperatura, también dispondrá de un termómetro situado en el despacho de Secretaría junto con el tensiómetro.
- Aunque la persona se recupere, debe acudir a un servicio médico de urgencias para ser revisada o esperar que llegue el 112.
- Si no se recupera o pierde el conocimiento, hay que tumbarla con las piernas flexionadas.

Anexo I. Directorio de comunicación.

1. Teléfonos del Personal de emergencias.

-M^a Consolación Arenas Daza (Directora y Jefa de emergencias): 671 566 179

-Marta Rendón Infante (Secretaria y suplente en caso de ausencia de la Jefa de emergencias): 671 566 180.

-María del Mar Raposo Vargas (Coordinadora de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales): 955 622 578

2. Teléfonos de ayuda exterior.

Los Servicios externos de emergencia son:

- Emergencias 112.
- Protección civil en Av. De San Juan, 1 y con tfno: 954 18 70 53
- Policía Local, en Av. de las Américas, s/n, y con tfno.: 954 18 65 32.
- Bomberos en Av. De los Olmos, s/n, y con tfno: 954 182 327.
- Guardia Civil, en Av. San Juan, 1 y con tfno.: 954 18 70 53
- Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), en C. Nueva y tfno: 955 76 89 60.
- Hospital San Juan de Dios, en Bormujos, con tfno.: 955 05 05 50.
- Centro de Salud, en Av. de las Américas, 1, con tfno.: 955 00 78 73.

3. Otras formas de comunicación.

Para comunicar posibles incidencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales podrán contactar a través de los siguientes correos electrónicos:

-M^a Consolación Arenas Daza (Directora y Jefa de emergencias): maredaz084@g.educaand.es

-Marta Rendón Infante (Secretaria y suplente en caso de ausencia de la Jefa de emergencias): mreninf993@g.educaand.es

-María del Mar Raposo Vargas (Coordinadora de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales): mrpvar804@g.educaand.es